

La Oficina de Control Interno es tu aliada para el mejoramiento continuo en el IDR



El Sistema de Control Interno, previsto en la Ley 87 de 1993, se enmarca como una de las dimensiones de MIPG y, busca asegurar que las demás dimensiones cumplan su propósito y lleven al cumplimiento de resultados con eficiencia, eficacia, calidad y transparencia en la gestión pública.

De igual manera, la Oficina de Control Interno desempeña un papel fundamental como asesor, evaluador, integrador y dinamizador del Sistema de Control Interno y del MIPG; estas funciones se desarrollan para proponer acciones dirigidas a mejorar la cultura organizacional, posicionándose como una instancia estratégica, con enfoque preventivo, dentro del desarrollo de la gestión institucional y de alinear su labor con las prácticas de auditoría interna.



Para llevar a cabo esta gestión la Oficina de Control Interno y dando cumplimiento del artículo 17 del Decreto 648 de 2017, se divide en cinco roles que son: liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, evaluación a la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento y, relación con entes externos de control.

Rol Enfoque hacia la Prevención

Este Rol articula la asesoría y acompañamiento, con el fomento de la cultura del control; así mismo, acompaña y asesora a la Alta Dirección y a las diferentes áreas de la entidad para que generen propuestas de mejoramiento institucional.

A través de este rol, la Oficina de Control Interno brinda un valor agregado al Instituto mediante la asesoría permanente, la formulación de recomendaciones con alcance preventivo y la ejecución de acciones de fomento a la cultura del control, que le sirvan a la entidad para la toma de decisiones oportunas frente al quehacer institucional y la mejora continua.



¿Cómo se desarrolla el rol de enfoque hacia la prevención?

Este rol puede desarrollarse por medio de las siguientes actividades:

- ★ Formar a la Alta Dirección y a todos los niveles de la entidad sobre las responsabilidades en materia de riesgos frente al modelo de las líneas de defensa.
- ★ Motivar al interior de la entidad la generación de propuestas de mejoramiento institucional y recomendar prácticas en temas de competencia de la entidad.
- ★ Proponer mecanismos que faciliten la autoevaluación del control.
- ★ Sensibilizar y capacitar en temas transversales como el sistema de control interno, administración de riesgos con énfasis en controles, prevención del fraude, medición del desempeño, buen gobierno, prácticas éticas y políticas anticorrupción, planes de mejoramiento, evaluación de programas, y otras áreas que afectan la eficacia, eficiencia y economía de las operaciones.
- ★ Desarrollar diagnósticos que permitan identificar tanto los aspectos que favorezcan, como aquellos que dificulten el logro de los objetivos y resultados institucionales.

- ★ Priorizar las labores de asesoría teniendo en cuenta las solicitudes de la Alta Dirección, las necesidades de la entidad, los puntos críticos de los resultados de las auditorías internas o externas y el plan estratégico de la administración.
- ★ Opinar y generar alertas sobre el impacto que puede generar la entrada en vigor de nuevas regulaciones y disposiciones normativas.
- ★ Apoyar a las demás líneas de defensa en la implantación de un lenguaje común y la articulación de estas para que el modelo de control sea consistente.



La Oficina de Control Interno te invita a seguir trabajando en el mejoramiento continuo, autocontrol y fortalecimiento del Sistema de Control Interno a través de acciones impulsadas al Control preventivo (seguimientos, asesorías y acompañamientos) y al seguimiento a la ejecución de los recursos con un enfoque de riesgos, a través de los planes de auditoría de acuerdo con su importancia frente al logro de los objetivos para hacer del IDRD una mejor entidad.

LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DEL IDRD CON GUSTO RECIBE SUS:
Opiniones, comentarios
Recomendaciones, Propuestas
Retroalimentación para nuestra mejora

buzon.oci@idrd.gov.co

